Tartagal, 17 de noviembre de 2022

EXPTE. N° 22.090/22

RESOLUCION Nº: 177-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, Lic. Lorgia Elda Palomo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota se solicita la compra de quince (15) canastas navideñas para el Personal de Ayuda Universitaria y Personal Contratado;

QUE el Director del Instituto de Educación Media autoriza el presente pedido;

QUE la adquisición de los bienes prevé una erogación que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE conforme al monto, corresponde se llame a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido, en el marco de lo establecido mediante Resolución del Consejo Superior N°161/20 Art. 1° y 2° y lo previsto en el art. 25 inc. D) del Dto. 1023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19;

QUE en folio siguiente rola el Pliego de Bases y Condiciones, que de ser aprobado será ley para esta contratación;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

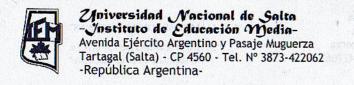
ARTÍCULO 1º: Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido Nº11/22, para la adquisición canastas navideñas.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°: Afectar preventivamente la suma mencionada en el tercer considerando de la presente resolución e imputarla a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Establecer para este procedimiento, el siguiente cronograma:



- Presentación de ofertas:

De manera presencial: los días hábiles entre el 18/11/2022 al 25/11/2022 Horario: 08:00 a 12:30 hs., en sobre cerrado.

De manera virtual: las 24 hs, a partir del 18/11/2022 a hs 08/:00, hasta el 25/11/22 a hs 12:30 hs. al correo electrónico: iemtartagal.unsa2017@gmail.com

- Apertura de ofertas y análisis: lunes 28 de noviembre de 2022.
- Adjudicación: 29 de noviembre de 2022.
- Pago: 02 de diciembre de 2022.

D) det Drot 1023/01 v sus decretos

Recepción de insumos: 06 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y procédase a la invitación de las distintas firmas del rubro.

Tartagal Tartagal

Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

chicuted lecturide